



RAIP No.0192/2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las catorce y veinte minutos del día nueve de julio del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0199**, de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____, del domicilio de _____, Departamento de - _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“3. Monto de ingresos y salarios promedio. (Se me pide que en la medida de lo posible, tome en cuenta datos sobre la oferta y demanda y lo clasifique por sector económico). ¿Hay alguna información cualitativa que me ayude en este punto?

Nota: Un elemento a considerar es que mucha de la información que es registrada de manera “oficial” proviene sólo del sector formal de la economía; sin embargo, una buena parte de los ingresos que se generan corresponden al sector informal. ¿Cómo puedo obtener información sobre el sector informal?

5. Determinar la oferta y demanda de mano de obra en la zona. ¿Qué me recomienda en este punto? ¿Qué elementos debo tomar en cuenta? ¿Qué tipo de información debo tomar en cuenta? o ¿Qué aspectos debo considerar?

6. Uso y tenencia de la tierra de las áreas ocupadas por el proyecto.

Me puede ayudar en cómo debo de interpretar este punto y qué aspectos debo tomar en cuenta.” (Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: _____

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.

- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de por correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la ***Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)***, en atención y respuesta a los requerimientos de información, responde por medio de correo electrónico, indicando que remite la información, enviada de la Gerencia de las Estadísticas Socio-demográficas, en la cual cita textualmente lo siguiente:
“De la información que solicitan en el correo de abajo, solo podemos dar el ingreso promedio y la oferta de mano de obra.

Ajunto el cuadro cero en el que se marca el indicador 3 y 5. Para el indicador 6, hacemos de su conocimiento que no lo tenemos información.

En lo cuadro C, que se adjuntan encontrará para el AMSS, el ingreso promedio por rama de actividad económica”

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE** la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información